

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada Compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada Compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

## **OPINIÓN:**

En mi opinión, los referidos estados financieros del ejercicio económico del 2015, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSION:**

El Directorio de **MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento, eficiente y oportuno, relacionados con la estrategia empresarial, en concordancia con lineamientos y políticas, para los próximos ejercicios económicos, así como de la preparación y presentación de los estados financieros mensuales con sus correspondientes anexos y notas explicativas, para la toma oportuna de decisiones gerenciales.

Remarco que para la emisión de este Informe, se ha efectuado una evaluación general de la gestión administrativa y la verificación de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados financieros que serán sometidas a consideración de la Junta General de Accionistas.

**Lcdo. FELIPE FABRICIO GANCHOSO QUIROZ**  
**Colegio de Contadores: Reg. No. 10533**

Cumplimiento que me permitió formarme un criterio razonable sobre la gestión cumplida por la administración de **MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, en el cual fundamento mi evaluación.

**RECOMENDACIÓN:**

Con base a los resultados de la actuación cumplida, en mi condición de Comisario para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 de **MULTILINGUE ECUADOR MBE S.A.**, y en el ejercicio de mis atribuciones, recomiendo a los Accionistas la aprobación del Informe de Comisario y de los estados financieros a esa misma fecha, para el trámite correspondiente al organismo de control.



**Lcdo. Felipe Ganchozo Quiroz**  
**COMISARIO**  
**Registro Nacional de Contadores Públicos No. 10533**

**Abril 04 del 2016**